

COMISION DE REGULACION DE
TELECOMUNICACIONES

CRT

REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 31 DE 2003

"Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., contra la Resolución CRT 859 de 2003"

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE MERCADEO
DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, los artículos 5 y 6 del Decreto 25 de 2002, y la Resolución CRT 622 de 2003, y

CONSIDERANDO:

I. ANTECEDENTES

Que mediante Resolución 859 del 1º de octubre de 2003, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones asignó numeración a la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., para la comercialización del servicio de Telefonía Pública Básica Conmutada a través de teléfonos públicos, dentro del territorio nacional, de acuerdo con la estructura del número nacional (significativo) [N(S)/N] y de conformidad con el Decreto 25 de 2002.

Que el doctor Germán González Reyes, en su calidad de representante legal suplente de la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., mediante escrito del 15 de octubre de 2003, radicado en la CRT bajo el número 200333016, interpuso recurso de reposición contra la Resolución No. 859 del 1º de octubre de 2003.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 114 de la Ley 142 de 1994, contra las decisiones de las comisiones de regulación que pongan fin a las actuaciones administrativas sólo cabe el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los cinco días siguientes a la notificación o publicación de la decisión, sin que sea necesaria la presentación personal del interesado para hacer las peticiones o interponer los recursos, ni para su trámite.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, el recurso presentado cumple con los requisitos de ley, por lo que deberá admitirse y se procederá a su estudio, siguiendo el mismo orden propuesto por el impugnante.

ARGUMENTOS DEL RECURSO

Manifiesta el recurrente que la asignación de oficio de la numeración para la comercialización del servicio de telefonía pública básica conmutada a través de teléfonos públicos realizada por la CRT a través de la Resolución recurrida, no contempla el requerimiento hecho, mediante las comunicaciones III8000-426 del 15 de abril de 2002 de la Vicepresidencia Capitel y 00101100-98 del 31 de enero de 2003 de la Dirección de Asuntos Regulatorios de Telecom, hoy en liquidación, acerca de la necesidad de asignación de un rango de 20.000 números para la prestación del servicio de TPBC a través de teléfonos públicos en los municipios donde se presta el servicio (Bogotá, Soacha y Sibaté); y en consecuencia, solicita se asignen 20.000 números en Bogotá y 100 números en Sibaté, teniendo en cuenta que en la actualidad, comercializadores de telefonía pública hacen uso de numeración de telefonía local asignada a Colombia Telecomunicaciones para prestar sus servicios.

Igualmente, solicita la asignación de numeración para localidades de los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca, Sucre, Tolima, Atlántico, Arauca, Bolívar, Cesar, Guajira, Magdalena, Risaralda, Putumayo, Caldas, Norte de Santander y Boyacá, argumentando que de su necesidad había informado a la CRT a través de las comunicaciones mediante las cuales se emitieron observaciones al proyecto de resolución: "Por medio de la cual se asigna numeración para la prestación del servicio de TPBC a través de teléfonos públicos en los diferentes municipios del territorio nacional", contenidas en los oficios 00101100-98 del 31 de enero de 2003 y 00101100 de abril de 2003, procedentes de la Dirección de Asuntos Regulatorios de Telecom.

De otra parte, formula solicitud de asignación de numeración adicional para los municipios de Pasto, Cartagena y Neiva, con un requerimiento de 900 números de líneas adicionales para cada uno de ellos y correspondientes a Telenariño, Telecartagena y Telehuila, respectivamente.

Finalmente, solicita que la Resolución recurrida incluya la numeración asignada por el Ministerio de Comunicaciones para la telefonía pública de larga distancia, que actualmente utilizan los teléfonos públicos de Colombia Telecomunicaciones en las capitales de departamento o en municipios donde Telecom no cuenta con red local, con el argumento que: "Tales rangos no son considerados en la Resolución por lo que se hace necesario mantener la numeración asignada previamente a TELECOM por parte del Ministerio de Comunicaciones: 09X909XXXX."

CONSIDERACIONES DE LA CRT

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 25 de 2002, por el cual se adoptan los Planes Técnicos Básicos, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones debe realizar la asignación de recurso numérico con arreglo a la regulación, conforme al régimen de prestación de cada servicio, atendiendo a la promoción de la competencia, y a la optimización y eficiencia en el uso del mismo, con el fin de lograr su correcto balanceo entre operadores y servicios, con el propósito final que los abonados de la red de telecomunicaciones del Estado tengan acceso a la prestación de los servicios en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

Para proceder a proveer numeración especial para teléfonos públicos de acuerdo con lo estipulado en la precitada disposición, con el propósito de contribuir a una mejor identificación de este tipo de líneas y evitar eventuales fraudes relacionados con la realización indebida de llamadas de cobro revertido y otras causas, la CRT mediante comunicación No. 400638 del 26 de marzo de 2002, solicitó de los operadores de telecomunicaciones información acerca del número de líneas destinadas a teléfonos públicos (gestionados por cada empresa o por terceros), en cada uno de los municipios en que opera, así como los rangos de numeración asignados para este tipo de líneas, en caso de haber asignado rangos específicos para tales propósitos, en la cual claramente se manifestó que en caso de no recibir la información correspondiente a más tardar el día 15 de abril de 2002, sería necesario que cada empresa adelantara un trámite posterior.

La comunicación III80000-000426 del 15 de abril de 2002 de la Vicepresidencia de Capitel, a la que el recurrente hace mención se refiere a una solicitud de asignación de numeración para teléfonos públicos, en un rango de 20.000 "En aras de dar cumplimiento a lo exigido por ustedes en la resolución 462 del 27 de diciembre de 2001 y establecida la proyección de instalación de líneas para teléfonos públicos en los dos próximos años, dados los convenios firmados por CAPITEL..."

Como respuesta a lo anterior, la CRT en comunicación radicada bajo el número 400834 del 19 de abril de 2002, manifestó lo siguiente, con relación a la asignación de 20.000 números para teléfonos públicos:

"La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, mediante oficio del pasado 26 de marzo - anexo a la presente - solicitó a los operadores de TPBCL que informaran el número líneas en servicio destinadas a teléfonos públicos, con el propósito de definir el rango de numeración local de que trata el parágrafo del artículo 6.7.7.7. Igualmente, en dicha comunicación se advirtió que hasta tanto no se contara con la información solicitada, la CRT no podría definir el rango de numeración destinado a teléfonos públicos.

Teniendo en cuenta que el plazo definido para la remisión de la información antes mencionada, venció el pasado 15 de abril, la CRT aún no ha analizado el total de la información, requisito indispensable para definir el rango; por esta razón su solicitud de asignación de numeración para teléfonos públicos, sólo podrá ser tramitada hasta tanto dicho rango sea establecido..."

En igual sentido, la comunicación 00101100-98 del 31 de enero de 2003, hace referencia a la necesidad de asignación de 20.000 números para TELECOM en Bogotá, por lo que se considera procedente dicha asignación.

Finalmente, en lo relativo a la solicitud de numeración adicional para los municipios de Pasto, Cartagena y Neiva, y la inclusión de la numeración asignada por el Ministerio de Comunicaciones para la telefonía pública de larga distancia, que actualmente utilizan los teléfonos públicos de Colombia Telecomunicaciones en las capitales de departamento o en municipios donde Telecom no cuenta con red local, estas solicitudes no son materia del recurso de reposición, por lo tanto la CRT procederá a estudiar y atender las solicitudes una vez sean satisfechas las formalidades establecidas en la Resolución CRT 644 de 2003.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Admitir el recurso de reposición interpuesto por la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., contra la Resolución CRT 859 de 2003.

Artículo Segundo. Modificar el artículo 1º de la Resolución CRT 859 del 1º de octubre de 2003, el cual quedará así:

***ARTÍCULO 1.** Asignar 94.600 números a la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. para la comercialización del servicio de Telefonía Pública Básica Conmutada a través de teléfonos públicos, dentro del territorio nacional, de acuerdo con la estructura del número nacional (significativo) (N(S)/N) y de conformidad con el Decreto 25 de 2002, así

AREA DE NUMERACION: I

BLOQUES DE NUMERACION:

I.1. 20.000 números en la ciudad de Bogotá: 920XXXX
921XXXX

AREA DE NUMERACION: I
BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de CUNDINAMARCA

1.2.	100 números en el Municipio de Agua de Dios:	92300XX
1.3.	100 números en el Municipio de Albán:	92310XX
1.4.	100 números en el Municipio de Anapoima:	92320XX
1.5.	100 números en el Municipio de Anolaima:	92330XX
1.6.	100 números en el Municipio de Arbelaez:	92340XX
1.7.	100 números en el Municipio de Apulo:	93040XX
1.8.	100 números en el Municipio de Bitulma:	92360XX
1.9.	100 números en el Municipio de Bojacá:	92370XX
1.10.	100 números en el Municipio de Cabrera:	92380XX
1.11.	100 números en el Municipio de Cachipay:	92390XX
1.12.	100 números en el Municipio de Cajicá:	92400XX
1.13.	100 números en el Municipio de Caparrapí:	92410XX
1.14.	100 números en el Municipio de Cáqueza:	92420XX
1.15.	100 números en el Municipio de Carmen de Carupa:	92430XX
1.16.	100 números en el Municipio de Chaguaní:	92440XX
1.17.	100 números en el Municipio de Chía:	92450XX
1.18.	100 números en el Municipio de Chipaque:	92460XX
1.19.	100 números en el Municipio de Choachí:	92470XX
1.20.	100 números en el Municipio de Chocontá:	92480XX
1.21.	100 números en el Municipio de Cogua:	92490XX
1.22.	100 números en el Municipio de Cota:	92500XX
1.23.	100 números en el Municipio de Cucunubá:	92510XX
1.24.	100 números en el Municipio de El Colegio:	92520XX
1.25.	100 números en el Municipio de El Peñón:	92530XX
1.26.	100 números en el Municipio de El Rosal:	92540XX
1.27.	100 números en el Municipio de Facatativá:	92550XX
1.28.	100 números en el Municipio de Fómeque:	92560XX
1.29.	100 números en el Municipio de Fosca:	92570XX
1.30.	100 números en el Municipio de Funza:	92580XX
1.31.	100 números en el Municipio de Fúquene:	92590XX
1.32.	100 números en el Municipio de Fusagasugá:	92600XX
1.33.	100 números en el Municipio de Gachalá:	92610XX
1.34.	100 números en el Municipio de Gachancipá:	92620XX
1.35.	100 números en el Municipio de Gachetá:	92630XX
1.36.	100 números en el Municipio de Gama:	92640XX
1.37.	100 números en el Municipio de Girardot:	92650XX
1.38.	100 números en el Municipio de Guachetá:	92670XX
1.39.	100 números en el Municipio de Guaduas:	92680XX
1.40.	100 números en el Municipio de Guasca:	92690XX

1.41.	100 números en el Municipio de Guatavita:	92710XX
1.42.	100 números en el Municipio de Guayabal de Siquima:	92720XX
1.43.	100 números en el Municipio de Guayabetal:	92730XX
1.44.	100 números en el Municipio de Gutierrez:	92740XX
1.45.	100 números en el Municipio de Jerusalén:	92750XX
1.46.	100 números en el Municipio de Junín:	92760XX
1.47.	100 números en el Municipio de La Calera:	92770XX
1.48.	100 números en el Municipio de La Mesa:	92780XX
1.49.	00 números en el Municipio de La Palma:	92790XX
1.50.	00 números en el Municipio de La Peña:	92800XX
1.51.	00 números en el Municipio de La Vega:	92810XX
1.52.	00 números en el Municipio de Lenguazaque:	92820XX
1.53.	00 números en el Municipio de Machetá:	92830XX
1.54.	00 números en el Municipio de Madrid:	92840XX
1.55.	00 números en el Municipio de Manta:	92850XX
1.56.	00 números en el Municipio de Medina:	92860XX
1.57.	00 números en el Municipio de Mosquera:	92870XX
1.58.	00 números en el Municipio de Nemocón:	92890XX
1.59.	00 números en el Municipio de Nilo:	92900XX
1.60.	00 números en el Municipio de Nocaima:	92920XX
1.61.	00 números en el Municipio de Pacho:	92940XX
1.62.	00 números en el Municipio de Paima:	92950XX
1.63.	00 números en el Municipio de Pandi:	92960XX
1.64.	00 números en el Municipio de Paratebuena:	92970XX
1.65.	00 números en el Municipio de Pasca:	92980XX
1.66.	00 números en el Municipio de Puerto Salgar:	92990XX
1.67.	00 números en el Municipio de Quebradanegra:	93010XX
1.68.	00 números en el Municipio de Quetame:	93020XX
1.69.	00 números en el Municipio de Quipile:	93030XX
1.70.	00 números en el Municipio de San Antonio de Tequendama:	93060XX
1.71.	00 números en el Municipio de San Bernardo:	93070XX
1.72.	00 números en el Municipio de San Francisco:	93090XX
1.73.	00 números en el Municipio de San Juan de Río Seco:	93100XX
1.74.	00 números en el Municipio de Sasaima:	93110XX
1.75.	00 números en el Municipio de Sesquilé:	93120XX
1.76.	00 números en el Municipio de Sibate:	93130XX
1.77.	00 números en el Municipio de Silvania:	93140XX
1.78.	00 números en el Municipio de Simijaca:	93150XX
1.79.	00 números en el Municipio de Sopó:	93180XX
1.80.	00 números en el Municipio de Subachoque:	93190XX
1.81.	00 números en el Municipio de Suesca:	93200XX
1.82.	00 números en el Municipio de Supatá:	93210XX

1.83.	100 números en el Municipio de Susa:	93220XX
1.84.	100 números en el Municipio de Sutatausa:	93230XX
1.85.	100 números en el Municipio de Tabio:	93240XX
1.86.	100 números en el Municipio de Tausa:	93250XX
1.87.	100 números en el Municipio de Tena:	93260XX
1.88.	100 números en el Municipio de Tenjo:	93270XX
1.89.	100 números en el Municipio de Tibacuy:	93280XX
1.90.	100 números en el Municipio de Tibiritá:	93290XX
1.91.	100 números en el Municipio de Tocaíma:	93300XX
1.92.	00 números en el Municipio de Tocancipá:	93310XX
1.93.	00 números en el Municipio de Ubalá:	93330XX
1.94.	00 números en el Municipio de Ubaque:	93340XX
1.95.	00 números en el Municipio de Ubaté:	93350XX
1.96.	00 números en el Municipio de Une:	93360XX
1.97.	00 números en el Municipio de Utica:	93370XX
1.98.	00 números en el Municipio de Venecia:	92930XX
1.99.	00 números en el Municipio de Vergara:	93380XX
1.100.	100 números en el Municipio de Villapinzón:	93410XX
1.101.	100 números en el Municipio de Villeta:	93420XX
1.102.	100 números en el Municipio de Viotá:	93430XX
1.103.	100 números en el Municipio de Yacopí:	93440XX
1.104.	100 números en el Municipio de Zipacón:	93450XX
1.105.	100 números en el Municipio de Zipaquirá:	93460XX

AREA DE NUMERACION: 2:

BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de CAUCA

1.106.	100 números en la ciudad de Popayán:	91000XX
1.107.	100 números en el Municipio de Almaguer:	91020XX
1.108.	100 números en el Municipio de Balboa:	91040XX
1.109.	100 números en el Municipio de Bolívar:	91050XX
1.110.	100 números en el Municipio de Buenos Aires:	91060XX
1.111.	100 números en el Municipio de Cajibío:	91070XX
1.112.	100 números en el Municipio de Caldon:	91080XX
1.113.	100 números en el Municipio de Caloto:	91090XX
1.114.	100 números en el Municipio de Corinto:	91100XX
1.115.	100 números en el Municipio de El Tambo:	91110XX
1.116.	100 números en el Municipio de Guapi:	91130XX
1.117.	100 números en el Municipio de Inzá:	91140XX
1.118.	100 números en el Municipio de Jambaló:	91150XX
1.119.	100 números en el Municipio de La Sierra:	91160XX
1.120.	100 números en el Municipio de La Vega:	91170XX

1.121.	100 números en el Municipio de López:	91180XX
1.122.	100 números en el Municipio de Mercaderes:	91190XX
1.123.	100 números en el Municipio de Miranda:	91200XX
1.124.	100 números en el Municipio de Morales:	91210XX
1.125.	100 números en el Municipio de Padilla:	91220XX
1.126.	100 números en el Municipio de Páez:	91230XX
1.127.	100 números en el Municipio de Patía (El Bordo):	91240XX
1.128.	100 números en el Municipio de Piendamó:	91260XX
1.129.	100 números en el Municipio de Puerto Tejada:	91270XX
1.130.	100 números en el Municipio de Puracé:	91280XX
1.131.	00 números en el Municipio de Rosas:	91290XX
1.132.	00 números en el Municipio de San Sebastián:	91300XX
1.133.	00 números en el Municipio de Santander de Quilichao:	91310XX
1.134.	00 números en el Municipio de Santa Rosa:	91320XX
1.135.	00 números en el Municipio de Silvia:	91330XX
1.136.	00 números en el Municipio de Sotará:	91340XX
1.137.	100 números en el Municipio de Suárez:	91350XX
1.138.	100 números en el Municipio de Timbío:	91360XX
1.139.	100 números en el Municipio de Timbiquí:	91370XX
1.140.	100 números en el Municipio de Toribío:	91380XX
1.141.	100 números en el Municipio de Totoró:	91390XX
1.142.	100 números en el Municipio de Villarica:	91400XX

AREA DE NUMERACION: 2:

BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de NARIÑO

1.143.	100 números en la ciudad de Pasto:	91410XX
1.144.	100 números en el Municipio de El Charco:	91570XX
1.145.	100 números en el Municipio de Iplales:	91680XX
1.146.	100 números en el Municipio de La Unión:	91730XX
1.147.	100 números en el Municipio de Samaniego:	91900XX
1.148.	100 números en el Municipio de Santa Bárbara:	91960XX
1.149.	100 números en el Municipio de Tumaco:	92010XX
1.150.	100 números en el Municipio de Tuquerres:	92020XX

AREA DE NUMERACION: 2:

BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento del VALLE

1.151.	300 números en la ciudad de Cali:	92040XX
		92041XX
		92042XX

I.152.	100 números en el Municipio de Alcalá:	92510XX
I.153.	100 números en el Municipio de Andalucía:	92520XX
I.154.	100 números en el Municipio de Ansermanuevo:	92530XX
I.155.	100 números en el Municipio de Argelia:	92540XX
I.156.	100 números en el Municipio de Bolívar:	92550XX
I.157.	300 números en el Municipio de Buenaventura:	92560XX 92561XX 92562XX 92563XX 92564XX 92565XX 92566XX 92567XX
I.158.	100 números en el Municipio de Buga:	92620XX
I.159.	100 números en el Municipio de Bugalagrande,:	92650XX
I.160.	100 números en el Municipio de Caicedonia:	92660XX
I.161.	100 números en el Municipio de Calima:	92680XX
I.162.	100 números en el Municipio de Candelaria:	92690XX
I.163.	100 números en el Municipio de Cartago:	92710XX
I.164.	100 números en el Municipio de Dagua:	92740XX
I.165.	100 números en el Municipio de El Aguila:	92750XX
I.166.	100 números en el Municipio de El Cairo:	92760XX
I.167.	100 números en el Municipio de El Cerrito:	92770XX
I.168.	100 números en el Municipio de El Dovio:	92790XX
I.169.	100 números en el Municipio de Florida:	92800XX
I.170.	100 números en el Municipio de Ginebra:	92820XX
I.171.	100 números en el Municipio de Guacarí:	92830XX
I.172.	100 números en el Municipio de Jamundí:	92840XX
I.173.	100 números en el Municipio de La Cumbre:	92860XX
I.174.	100 números en el Municipio de La Unión:	92870XX
I.175.	100 números en el Municipio de La Victoria:	92880XX
I.176.	100 números en el Municipio de Obando:	92890XX
I.177.	100 números en el Municipio de Palmira:	92900XX
I.178.	100 números en el Municipio de Pradera:	92960XX
I.179.	100 números en el Municipio de Restrepo:	92980XX
I.180.	100 números en el Municipio de Riofrío:	92990XX
I.181.	100 números en el Municipio de Roldanillo:	93000XX
I.182.	100 números en el Municipio de San Pedro:	93010XX
I.183.	100 números en el Municipio de Sevilla:	93020XX
I.184.	100 números en el Municipio de Toro:	93040XX
I.185.	100 números en el Municipio de Trujillo:	93050XX
I.186.	500 números en el Municipio de Tuluá:	93060XX 93061XX 93062XX 93063XX 93064XX

1.187.	100 números en el Municipio de Ulloa:	93100XX
1.188.	100 números en el Municipio de Versalles:	93110XX
1.189.	100 números en el Municipio de Vijas:	93120XX
1.190.	100 números en el Municipio de Yotoco:	93130XX
1.191.	200 números en el Municipio de Yumbo:	93140XX 93141XX
1.192.	200 números en el Municipio de Zarzal:	93160XX 93161XX

AREA DE NUMERACION: 4:
BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de ANTIOQUIA

1.193.	100 números en el Municipio de Yarumal:	92960XX
--------	---	---------

AREA DE NUMERACION: 4:
BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de CORDOBA

1.194.	200 números en la ciudad de Montería:	93000XX 93001XX
1.195.	100 números en el Municipio de Ayapel:	93020XX
1.196.	100 números en el Municipio de Buenavista:	93030XX
1.197.	100 números en el Municipio de Cereté:	93050XX
1.198.	100 números en el Municipio de Chinú:	93070XX
1.199.	100 números en el Municipio de Ciénaga de Oro:	93080XX
1.200.	100 números en el Municipio de La Apartada:	93100XX
1.201.	100 números en el Municipio de Lorica:	93110XX
1.202.	100 números en el Municipio de Momil:	93130XX
1.203.	100 números en el Municipio de Montelíbano:	93140XX
1.204.	100 números en el Municipio de Planeta Rica:	93160XX
1.205.	100 números en el Municipio de Pueblo Nuevo:	93170XX
1.206.	100 números en el Municipio de Puerto Libertador:	93190XX
1.207.	100 números en el Municipio de Purísima:	93200XX
1.208.	100 números en el Municipio de Sahagún:	93210XX
1.209.	100 números en el Municipio de San Andrés de Sotavento:	93220XX
1.210.	100 números en el Municipio de San Antero:	93230XX
1.211.	100 números en el Municipio de San Bernardo del Viento:	93240XX
1.212.	100 números en el Municipio de San Carlos:	93250XX
1.213.	100 números en el Municipio de San Pelayo:	93260XX
1.214.	100 números en el Municipio de Tierralta:	93270XX
1.215.	100 números en el Municipio de Valencia:	93280XX

AREA DE NUMERACION: 4:
BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de CHOCO

1.216.	100 números en la ciudad de Quibdó:	93290XX
1.217.	100 números en el Municipio de Acandí:	93300XX
1.218.	100 números en el Municipio de Bahía Solano:	93340XX
1.219.	100 números en el Municipio de Condoto:	93390XX
1.220.	100 números en el Municipio de El Carmen:	93400XX
1.221.	100 números en el Municipio de Itzmina:	93410XX
1.222.	100 números en el Municipio de Nuquí:	93460XX
1.223.	100 números en el Municipio de San José del Palmar:	93480XX
1.224.	100 números en el Municipio de Tadó:	93500XX

AREA DE NUMERACION: 5
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de ATLANTICO

1.225.	100 números en el Municipio de Baranoa:	91260XX
1.226.	100 números en el Municipio de Campo de la Cruz	91270XX
1.227.	100 números en el Municipio de Galapa:	91290XX
1.228.	100 números en el Municipio de Luruaco:	91310XX
1.229.	100 números en el Municipio de Manatí:	91340XX
1.230.	100 números en el Municipio de Puerto Colombia:	91390XX
1.231.	100 números en el Municipio de Repelón:	91400XX
1.232.	100 números en el Municipio de Sabanalarga:	91420XX
1.233.	100 números en el Municipio de Santo Tomás:	91450XX

AREA DE NUMERACION: 5:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de BOLIVAR

1.234.	100 números en la ciudad de Cartagena:	91560XX
1.235.	100 números en el Municipio de Achí:	91580XX
1.236.	100 números en el Municipio de Arenal:	91600XX
1.237.	100 números en el Municipio de Arjona:	91610XX
1.238.	100 números en el Municipio de Barranco de Loba:	91620XX
1.239.	100 números en el Municipio de Calamar:	91630XX
1.240.	100 números en el Municipio de Córdoba:	91660XX
1.241.	100 números en el Municipio de Clemencia:	91670XX
1.242.	100 números en el Municipio de El Carmen de Bolívar:	91680XX
1.243.	100 números en el Municipio de El Guamo:	91690XX
1.244.	100 números en el Municipio de Magangué:	91720XX
1.245.	100 números en el Municipio de Margarita:	91740XX
1.246.	100 números en el Municipio de María la Baja:	91750XX
1.247.	100 números en el Municipio de Mompós:	91770XX
1.248.	100 números en el Municipio de Morales:	91780XX

1.249.	100 números en el Municipio de Pinillos:	91790XX
1.250.	100 números en el Municipio de San Estanislao:	91830XX
1.251.	100 números en el Municipio de San Fernando:	91840XX
1.252.	100 números en el Municipio de San Jacinto del Cauca:	91860XX
1.253.	100 números en el Municipio de San Juan Nepomuceno:	91870XX
1.254.	100 números en el Municipio de San Martín de Loba:	91880XX
1.255.	100 números en el Municipio de San Pablo:	91890XX
1.256.	00 números en el Municipio de Santa Rosa:	91910XX
1.257.	00 números en el Municipio de Simití:	91930XX
1.258.	00 números en el Municipio de Talaigua Nuevo:	91950XX
1.259.	00 números en el Municipio de Turbaná:	91980XX
1.260.	00 números en el Municipio de Villanueva:	91990XX

AREA DE NUMERACION: 5:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de CESAR

1.261.	1000 números en la ciudad de Valledupar:	9201XXX
1.262.	100 números en el Municipio de Aguachica:	92020XX
1.263.	100 números en el Municipio de Agustín Codazzi:	92030XX
1.264.	100 números en el Municipio de Becerril:	92050XX
1.265.	100 números en el Municipio de Bosconia:	92060XX
1.266.	100 números en el Municipio de Chimichagua:	92070XX
1.267.	100 números en el Municipio de Chiriguaná:	92080XX
1.268.	100 números en el Municipio de Curumaní:	92090XX
1.269.	100 números en el Municipio de El Copey:	92100XX
1.270.	100 números en el Municipio de Gamarra:	92120XX
1.271.	100 números en el Municipio de La Gloria:	92140XX
1.272.	100 números en el Municipio de La Jagua de Ibirico:	92150XX
1.273.	100 números en el Municipio de Paillitas:	92170XX
1.274.	100 números en el Municipio de Pelaya:	92180XX
1.275.	100 números en el Municipio de Río de Oro:	92190XX
1.276.	100 números en el Municipio de La Paz:	92200XX
1.277.	100 números en el Municipio de San Alberto:	92210XX
1.278.	100 números en el Municipio de San Diego:	92220XX
1.279.	100 números en el Municipio de San Martín:	92230XX
1.280.	100 números en el Municipio de Tamalameque:	92240XX

AREA DE NUMERACION: 5:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de LA GUAJIRA

1.281.	100 números en la ciudad de Riohacha:	92250XX
1.282.	100 números en el Municipio de Barrancas:	92260XX

1.283.	100 números en el Municipio de Distracción:	92280XX
1.284.	100 números en el Municipio de El Molino:	92290XX
1.285.	100 números en el Municipio de Fonseca:	92300XX
1.286.	100 números en el Municipio de Hatonuevo:	92310XX
1.287.	200 números en el Municipio de Maicao:	92320XX 92321XX
1.288.	100 números en el Municipio de Manaure:	92330XX
1.289.	100 números en el Municipio de San Juan del Cesar:	92340XX
1.290.	100 números en el Municipio de Uribia:	92350XX
1.291.	100 números en el Municipio de Urumita:	92360XX
1.292.	100 números en el Municipio de Villanueva:	92370XX

AREA DE NUMERACION: 5:
BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de MAGDALENA

1.293.	100 números en el Municipio de Aracataca:	92400XX
1.294.	100 números en el Municipio de Ariguani:	92410XX
1.295.	100 números en el Municipio de Ciénaga:	92440XX
1.296.	100 números en el Municipio de El Banco:	92450XX
1.297.	100 números en el Municipio de Fundación:	92480XX
1.298.	100 números en el Municipio de Guamal:	92490XX
1.299.	100 números en el Municipio de Pivijay:	92520XX
1.300.	100 números en el Municipio de Plato:	92530XX

AREA DE NUMERACION: 5:
BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de SUCRE

1.301.	100 números en la ciudad de Sincelejo:	92620XX
1.302.	100 números en el Municipio de Corozal:	92660XX
1.303.	100 números en el Municipio de Coveñas:	92860XX
1.304.	100 números en el municipio de Ovejas:	92740XX
1.305.	100 números en el Municipio de Sampués:	92760XX
1.306.	100 números en el Municipio de San Onofre:	92800XX
1.307.	100 números en el Municipio de San Pedro:	92810XX
1.308.	100 números en el Municipio de Since:	92820XX
1.309.	100 números en el Municipio de Tolú:	92840XX

AREA DE NUMERACION: 6:
BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de CALDAS

1.310.	100 números en la ciudad de Manizales:	91000XX
1.311.	100 números en el Municipio de Aguadas:	91100XX

1.312.	00 números en el Municipio de Anserma:	91120XX
1.313.	00 números en el Municipio de Aranzazu:	91140XX
1.314.	00 números en el Municipio de Belalcázar:	91150XX
1.315.	00 números en el Municipio de Chinchiná:	91160XX
1.316.	00 números en el Municipio de Filadelfia:	91190XX
1.317.	100 números en el Municipio de La Dorada:	91200XX
1.318.	100 números en el Municipio de La Merced:	91230XX
1.319.	100 números en el Municipio de Manzanares:	91240XX
1.320.	100 números en el Municipio de Marmato:	91260XX
1.321.	100 números en el Municipio de Marquetalia:	91270XX
1.322.	100 números en el Municipio de Marulanda:	91280XX
1.323.	100 números en el Municipio de Neira:	91290XX
1.324.	100 números en el Municipio de Norcasia	92000XX
1.325.	100 números en el Municipio de Pácora:	91300XX
1.326.	100 números en el Municipio de Pensilvania:	91320XX
1.327.	100 números en el Municipio de Riosucio:	91330XX
1.328.	100 números en el Municipio de Risaralda:	91350XX
1.329.	100 números en el Municipio de Salamina:	91360XX
1.330.	100 números en el Municipio de Samaná:	91370XX
1.331.	100 números en el Municipio de Supía:	91390XX
1.332.	100 números en el Municipio de Victoria:	91400XX
1.333.	100 números en el Municipio de Viterbo:	91430XX

AREA DE NUMERACION: 6:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de QUINDIO

1.334.	1500 números en la ciudad de Armenia:	9144XXX 91450XX 91451XX 91452XX 91453XX 91454XX
1.335.	100 números en el Municipio de Buenavista:	91510XX
1.336.	100 números en el Municipio de Calarcá:	91520XX
1.337.	100 números en el Municipio de Circasia:	91540XX
1.338.	100 números en el Municipio de Córdoba:	91550XX
1.339.	100 números en el Municipio de Filandia:	91560XX
1.340.	100 números en el Municipio de Génova:	91570XX
1.341.	100 números en el Municipio de La Tebaida:	91580XX
1.342.	100 números en el Municipio de Montenegro:	91590XX
1.343.	100 números en el Municipio de Pijao:	91600XX
1.344.	100 números en el Municipio de Quimbaya:	91610XX
1.345.	100 números en el Municipio de Salento:	91620XX

AREA DE NUMERACION: 6:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de RISARALDA

1.346.	100 números en el Municipio de Apia:	91710XX
1.347.	100 números en el Municipio de Balboa:	91720XX
1.348.	100 números en el Municipio de Belén de Umbría:	91730XX
1.349.	100 números en el Municipio de Dos Quebradas:	91740XX
1.350.	100 números en el Municipio de Quática:	91770XX
1.351.	100 números en el Municipio de La Celia:	91780XX
1.352.	100 números en el Municipio de La Virginia:	91790XX
1.353.	100 números en el Municipio de Marsella:	91800XX
1.354.	100 números en el Municipio de Mistrato:	91810XX
1.355.	100 números en el Municipio de Pueblo Rico:	91820XX
1.356.	100 números en el Municipio de Quinchía:	91830XX
1.357.	100 números en el Municipio de Santa Rosa de Cabal:	91840XX
1.358.	100 números en el Municipio de Santuario:	91860XX

AREA DE NUMERACION: 7:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de ARAUCA

1.359.	100 números en el Municipio de Arauca:	91000XX
1.360.	100 números en el Municipio de Arauquita:	91010XX
1.361.	100 números en el Municipio de Cravo Norte:	91020XX
1.362.	100 números en el Municipio de Fortul:	91030XX
1.363.	100 números en el Municipio de Puerto Rondón:	91040XX
1.364.	100 números en el Municipio de Saravena:	91050XX
1.365.	100 números en el Municipio de Tame:	91060XX

AREA DE NUMERACION: 7:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de NORTE de SANTANDER

1.366.	600 números en la ciudad de Cúcuta:	91070XX 91071XX 91072XX 91073XX 91074XX 91075XX
1.367.	100 números en el Municipio de Abrego:	91110XX
1.368.	100 números en el Municipio de Bochalema:	91130XX
1.369.	100 números en el Municipio de Chinacota:	91170XX
1.370.	100 números en el Municipio de Convención:	91190XX
1.371.	100 números en el Municipio de Gramalote:	91250XX
1.372.	100 números en el Municipio de Labateca:	91280XX

1.373.	100 números en el Municipio de Ocaña:	91340XX
1.374.	100 números en el Municipio de Pamplona:	91350XX
1.375.	100 números en el Municipio de Puerto Santander:	91370XX
1.376.	100 números en el Municipio de Salazar:	91390XX
1.377.	100 números en el Municipio de Santiago:	91420XX
1.378.	100 números en el Municipio de Sardinata:	91430XX
1.379.	100 números en el Municipio de Tibú:	91460XX
1.380.	100 números en el Municipio de Toledo:	91470XX
1.381.	100 números en el Municipio de Villa del Rosario:	91490XX

AREA DE NUMERACION: 7:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de SANTANDER

1.382.	200 números en la ciudad de Bucaramanga:	91500XX 91501XX
1.383.	100 números en el Municipio de Aguada:	91620XX
1.384.	100 números en el Municipio de Aratoca:	91640XX
1.385.	100 números en el Municipio de Barbosa:	91650XX
1.386.	100 números en el Municipio de Barichara:	91660XX
1.387.	400 números en el Municipio de Barrancabermeja:	91670XX 91671XX 91672XX 91673XX
1.388.	100 números en el Municipio de Betulia:	91720XX
1.389.	100 números en el Municipio de Bolívar:	91730XX
1.390.	100 números en el Municipio de Cabrera:	91740XX
1.391.	100 números en el Municipio de California:	91750XX
1.392.	100 números en el Municipio de Capitanejo:	91760XX
1.393.	100 números en el Municipio de Carcasí:	91770XX
1.394.	100 números en el Municipio de Cerrito:	91790XX
1.395.	100 números en el Municipio de Charalá:	91800XX
1.396.	100 números en el Municipio de Charta:	91810XX
1.397.	100 números en el Municipio de Chima:	91820XX
1.398.	100 números en el Municipio de Chipatá:	91830XX
1.399.	100 números en el Municipio de Cimitarra:	91840XX
1.400.	100 números en el Municipio de Concepción:	91850XX
1.401.	100 números en el Municipio de Confines:	91860XX
1.402.	100 números en el Municipio de Contratación:	91870XX
1.403.	100 números en el Municipio de Coromoro:	91880XX
1.404.	100 números en el Municipio de Curití:	91890XX
1.405.	100 números en el Municipio de El Carmen:	91900XX
1.406.	100 números en el Municipio de El Guacamayo:	91910XX
1.407.	100 números en el Municipio de El Playón:	91930XX

1.408. 100 números en el Municipio de Encino:	91940XX
1.409. 100 números en el Municipio de Enciso:	91950XX
1.410. 100 números en el Municipio de Floridablanca:	91970XX
1.411. 100 números en el Municipio de Galán:	92030XX
1.412. 100 números en el Municipio de Gámbita:	92040XX
1.413. 100 números en el Municipio de Girón:	92050XX
1.414. 100 números en el Municipio de Guaca:	92080XX
1.415. 100 números en el Municipio de Guadalupe:	92090XX
1.416. 100 números en el Municipio de Guapota:	92100XX
1.417. 100 números en el Municipio de Guavata:	92110XX
1.418. 100 números en el Municipio de Quepsa:	92120XX
1.419. 100 números en el Municipio de Hato:	92130XX
1.420. 100 números en el Municipio de Jesús María:	92140XX
1.421. 100 números en el Municipio de La Belleza:	92160XX
1.422. 100 números en el Municipio de Landázuri:	92170XX
1.423. 100 números en el Municipio de La Paz:	92180XX
1.424. 100 números en el Municipio de Lebrija:	92190XX
1.425. 100 números en el Municipio de Los Santos:	92200XX
1.426. 200 números en el Municipio de Málaga:	92220XX 92221XX
1.427. 100 números en el Municipio de Matanza:	92230XX
1.428. 100 números en el Municipio de Mogotes:	92240XX
1.429. 100 números en el Municipio de Molagavita:	92250XX
1.430. 100 números en el Municipio de Ocamonte:	92260XX
1.431. 100 números en el Municipio de Oiba:	92270XX
1.432. 100 números en el Municipio de Onzaga:	92280XX
1.433. 100 números en el Municipio de Palmar:	92290XX
1.434. 100 números en el Municipio de Palmas Socorro:	92300XX
1.435. 100 números en el Municipio de Páramo:	92310XX
1.436. 100 números en el Municipio de Piedecuesta:	92320XX
1.437. 100 números en el Municipio de Pinchote:	92350XX
1.438. 100 números en el Municipio de Puente Nacional:	92360XX
1.439. 100 números en el Municipio de Puerto Parra:	92370XX
1.440. 100 números en el Municipio de Puerto Wilches:	92380XX
1.441. 100 números en el Municipio de Rionegro:	92390XX
1.442. 100 números en el Municipio de Sabana de Torres:	92410XX
1.443. 100 números en el Municipio de San Andrés:	92420XX
1.444. 100 números en el Municipio de San Benito:	92430XX
1.445. 200 números en el Municipio de San Gil:	92440XX 92441XX
1.446. 100 números en el Municipio de San Joaquín:	92450XX
1.447. 100 números en el Municipio de San José de Miranda:	92460XX

1.448.	100 números en el Municipio de San Miguel:	92470XX
1.449.	100 números en el Municipio de San Vicente de Chucurí:	92480XX
1.450.	100 números en el Municipio de Santa Helena del Opón:	92500XX
1.451.	100 números en el Municipio de Simacota:	92510XX
1.452.	100 números en el Municipio de Socorro:	92520XX
1.453.	100 números en el Municipio de Suaita:	92530XX
1.454.	100 números en el Municipio de Sucre:	92540XX
1.455.	100 números en el Municipio de Suratá:	92550XX
1.456.	100 números en el Municipio de Tona:	92560XX
1.457.	100 números en el Municipio de Valle de San José:	92570XX
1.458.	100 números en el Municipio de Vélez:	92580XX
1.459.	100 números en el Municipio de Vetas:	92590XX
1.460.	100 números en el Municipio de Villanueva:	92600XX
1.461.	100 números en el Municipio de Zapatoca:	92610XX

AREA DE NUMERACION: 8:

BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de AMAZONAS

1.462.	100 números en la ciudad de Leticia:	91000XX
--------	--------------------------------------	---------

AREA DE NUMERACION: 8:

BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de BOYACA

1.463.	200 números en la ciudad de Tunja:	91080XX 91081XX
1.464.	100 números en el Municipio de Aquitania:	91095XX
1.465.	100 números en el Municipio de Belén:	91110XX
1.466.	100 números en el Municipio de Boavita:	91130XX
1.467.	100 números en el Municipio de Boyacá:	91140XX
1.468.	100 números en el Municipio de Chiquinquirá:	91195XX
1.469.	100 números en el Municipio de Cerinza:	91189XX
1.470.	100 números en el Municipio de Ciénega:	91240XX
1.471.	100 números en el Municipio de Cómbita:	91250XX
1.472.	100 números en el Municipio de Cucaita:	91289XX
1.473.	100 números en el Municipio de Duitama:	91310XX
1.474.	100 números en el Municipio de El Cocuy:	91320XX
1.475.	100 números en el Municipio de El Espino:	91330XX
1.476.	100 números en el Municipio de Floresta:	91349XX
1.477.	100 números en el Municipio de Garagoa:	91365XX
1.478.	100 números en el Municipio de Guateque:	91380XX
1.479.	100 números en el Municipio de Guayata:	91390XX
1.480.	100 números en el Municipio de Guicán:	91400XX
1.481.	100 números en el Municipio de Iza:	91410XX

1.482. 100 números en el Municipio de Jenesano:	91420XX
1.483. 100 números en el Municipio de La Capilla:	91440XX
1.484. 100 números en el Municipio de La Uvita:	91450XX
1.485. 100 números en el Municipio de Macanal:	91470XX
1.486. 100 números en el Municipio de Miraflores:	91485XX
1.487. 100 números en el Municipio de Monguí:	91505XX
1.488. 100 números en el Municipio de Moniquirá:	91510XX
1.489. 100 números en el Municipio de Motavita:	91520XX
1.490. 100 números en el Municipio de Muzo:	91525XX
1.491. 100 números en el Municipio de Nuevo Colón:	91545XX
1.492. 100 números en el Municipio de Oicatá:	91550XX
1.493. 100 números en el Municipio de Otanche:	91555XX
1.494. 100 números en el Municipio de Paipa:	91575XX
1.495. 100 números en el Municipio de Pauna:	91600XX
1.496. 100 números en el Municipio de Paz del Río:	91615XX
1.497. 100 números en el Municipio de Pesca:	91625XX
1.498. 100 números en el Municipio de Puerto Boyacá:	91640XX
1.499. 100 números en el Municipio de Ramiriquí:	91660XX
1.500. 100 números en el Municipio de Ráquira:	91670XX
1.501. 100 números en el Municipio de Saboya:	91685XX
1.502. 100 números en el Municipio de Sáchica:	91699XX
1.503. 100 números en el Municipio de Samacá:	91700XX
1.504. 100 números en el Municipio de San Luis de Gaceno:	91725XX
1.505. 100 números en el Municipio de San Mateo:	91735XX
1.506. 100 números en el Municipio de San Pablo de Borbur:	91750XX
1.507. 100 números en el Municipio de Santana:	91760XX
1.508. 100 números en el Municipio de Santa María:	91770XX
1.509. 100 números en el Municipio de Santa Rosa de Viterbo:	91775XX
1.510. 100 números en el Municipio de Siachoque:	91800XX
1.511. 100 números en el Municipio de Soatá:	91810XX
1.512. 100 números en el Municipio de Socha:	91830XX
1.513. 100 números en el Municipio de Sogamoso:	91840XX
1.514. 100 números en el Municipio de Somondoco:	91850XX
1.515. 100 números en el Municipio de Sora:	91860XX
1.516. 100 números en el Municipio de Soracá:	91879XX
1.517. 100 números en el Municipio de Sotaquirá:	91869XX
1.518. 100 números en el Municipio de Sutamarchán:	91895XX
1.519. 100 números en el Municipio de Sutatenza:	91905XX
1.520. 100 números en el Municipio de Tenza:	91920XX
1.521. 100 números en el Municipio de Tibaná:	91925XX
1.522. 100 números en el Municipio de Tibasosa:	91935XX
1.523. 100 números en el Municipio de Toca:	91955XX

1.524. 100 números en el Municipio de Turmequé:	91990XX
1.525. 100 números en el Municipio de Tuta:	92000XX
1.526. 100 números en el Municipio de Ventaquemada:	92025XX
1.527. 100 números en el Municipio de Villa de Leyva:	91460XX
1.528. 100 números en el Municipio de Viracachá:	92035XX
1.529. 100 números en el Municipio de Zetaquirá:	92040XX

AREA DE NUMERACION: 8:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de CAQUETA

1.530. 200 números en la ciudad de Florencia:	92050XX 92051XX
1.531. 100 números en el Municipio de Albania:	92060XX
1.532. 100 números en el Municipio de Belén de los Andaquíes:	92070XX
1.533. 100 números en el Municipio de Cartagena del Chairá:	92080XX
1.534. 100 números en el Municipio de Curillo:	92090XX
1.535. 100 números en el Municipio de El Doncello:	92100XX
1.536. 100 números en el Municipio de El Paujil:	92110XX
1.537. 100 números en el Municipio de La Montañita:	92120XX
1.538. 100 números en el Municipio de Milán:	92130XX
1.539. 100 números en el Municipio de Morelia:	92140XX
1.540. 100 números en el Municipio de Puerto Rico:	92150XX
1.541. 100 números en el Municipio de San José de Fragua:	92160XX
1.542. 100 números en el Municipio de San Vicente del Caguán:	92170XX
1.543. 100 números en el Municipio de Valparaiso:	92200XX

AREA DE NUMERACION: 8:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de CASANARE

1.544. 200 números en la ciudad de Yopal:	92210XX 92211XX
1.545. 100 números en el Municipio de Aguazul:	92220XX
1.546. 100 números en el Municipio de Hato Corozal:	92240XX
1.547. 100 números en el Municipio de Maní:	92260XX
1.548. 100 números en el Municipio de Monterrey:	92270XX
1.549. 100 números en el Municipio de Nunchía:	92280XX
1.550. 100 números en el Municipio de Orocué:	92290XX
1.551. 100 números en el Municipio de Paz de Ariporo:	92300XX
1.552. 100 números en el Municipio de Pore:	92310XX
1.553. 100 números en el Municipio de Sabanalarga:	92330XX
1.554. 100 números en el Municipio de San Luis de Palenque:	92350XX
1.555. 100 números en el Municipio de Támara:	92360XX

1.556.	100 números en el Municipio de Tauramena:	92370XX
1.557.	100 números en el Municipio de Trinidad:	92380XX
1.558.	100 números en el Municipio de Villanueva:	92390XX
AREA DE NUMERACION: 8: BLOQUES DE NUMERACION: Para el Departamento de GUAINIA		
1.559.	100 números en la ciudad de Inirida:	92400XX
AREA DE NUMERACION: 8: BLOQUES DE NUMERACION: Para el Departamento de QUAVIARE		
1.560.	100 números en la ciudad de San José del Guaviare:	92450XX
AREA DE NUMERACION: 8: BLOQUES DE NUMERACION: Para el Departamento de HUILA		
1.561.	100 números en la ciudad de Neiva:	92490XX
1.562.	100 números en el Municipio de Acevedo:	92510XX
1.563.	100 números en el Municipio de Agrado:	92520XX
1.564.	100 números en el Municipio de Aipe:	92530XX
1.565.	100 números en el Municipio de Algeciras:	92540XX
1.566.	100 números en el Municipio de Altamira:	92550XX
1.567.	100 números en el Municipio de Baraya:	92560XX
1.568.	100 números en el Municipio de Campoalegre:	92570XX
1.569.	100 números en el Municipio de Colombia:	92580XX
1.570.	100 números en el Municipio de Elías:	92590XX
1.571.	100 números en el Municipio de Garzón:	92600XX
1.572.	100 números en el Municipio de Gigante:	92610XX
1.573.	100 números en el Municipio de Guadalupe:	92620XX
1.574.	100 números en el Municipio de Hobo:	92630XX
1.575.	100 números en el Municipio de Iquira:	92640XX
1.576.	100 números en el Municipio de Isnos:	92650XX
1.577.	100 números en el Municipio de La Argentina:	92660XX
1.578.	100 números en el Municipio de La Plata:	92670XX
1.579.	100 números en el Municipio de Nátaga:	92680XX
1.580.	100 números en el Municipio de Oporapa:	92690XX
1.581.	100 números en el Municipio de Paicol:	92700XX
1.582.	100 números en el Municipio de Palermo:	92710XX
1.583.	100 números en el Municipio de Palestina:	92720XX
1.584.	100 números en el Municipio de Pital:	92730XX
1.585.	100 números en el Municipio de Pitalito:	92740XX
1.586.	100 números en el Municipio de Rivera:	92750XX

1.587.	100 números en el Municipio de Saladoblanco:	92760XX
1.588.	100 números en el Municipio de San Agustín:	92770XX
1.589.	100 números en el Municipio de Santa María:	92780XX
1.590.	100 números en el Municipio de Suaza:	92790XX
1.591.	100 números en el Municipio de Tarqui:	92800XX
1.592.	100 números en el Municipio de Tesalia:	92810XX
1.593.	100 números en el Municipio de Tello:	92820XX
1.594.	100 números en el Municipio de Teruel:	92830XX
1.595.	100 números en el Municipio de Timaná:	92840XX
1.596.	100 números en el Municipio de Villavieja:	92850XX
1.597.	100 números en el Municipio de Yaguará:	92860XX

AREA DE NUMERACION: 8:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de META

1.598.	600 números en la ciudad de Villavicencio:	92870XX 92871XX 92872XX 92873XX 92874XX 92875XX
1.599.	100 números en el Municipio de Acacías:	92930XX
1.600.	100 números en el Municipio de Castilla la Nueva:	92960XX
1.601.	100 números en el Municipio de Cubarral:	92970XX
1.602.	100 números en el Municipio de Cumaral:	92980XX
1.603.	100 números en el Municipio de El Castillo:	93000XX
1.604.	100 números en el Municipio de Fuente de Oro:	93020XX
1.605.	100 números en el Municipio de Granada:	93030XX
1.606.	100 números en el Municipio de Guamal:	93040XX
1.607.	100 números en el Municipio de Lejanías:	93090XX
1.608.	100 números en el Municipio de Puerto Gaitán:	93110XX
1.609.	100 números en el Municipio de Puerto López:	93120XX
1.610.	100 números en el Municipio de Puerto Lleras:	93130XX
1.611.	100 números en el Municipio de Puerto Rico:	93140XX
1.612.	100 números en el Municipio de Restrepo:	93150XX
1.613.	100 números en el Municipio de San Carlos de Guaroa:	93160XX
1.614.	100 números en el Municipio de San Juan de Arama:	93170XX
1.615.	100 números en el Municipio de San Martín:	93190XX
1.616.	100 números en el Municipio de Vista Hermosa:	93200XX

AREA DE NUMERACION: 8:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de PUTUMAYO

1.617.	100 números en la ciudad de Mocoa:	93210XX
--------	------------------------------------	---------

1.618.	100 números en el Municipio de Colón:	93220XX
1.619.	100 números en el Municipio de Orito:	93230XX
1.620.	100 números en el Municipio de Puerto Asís:	93240XX
1.621.	100 números en el Municipio de Puerto Caicedo:	93250XX
1.622.	100 números en el Municipio de Puerto Leguízamo:	93270XX
1.623.	100 números en el Municipio de Sibundoy:	93280XX
1.624.	100 números en el Municipio de San Francisco:	93290XX
1.625.	100 números en el Municipio de Santiago:	93310XX
1.626.	100 números en el Municipio de Valle del Guamuez:	93320XX
1.627.	100 números en el Municipio de Villagarzón:	93330XX

AREA DE NUMERACION: 8:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de SAN ANDRES

1.628.	200 números en la ciudad de San Andrés:	93340XX
		93341XX
1.629.	100 números en el Municipio de Providencia:	93360XX

AREA DE NUMERACION: 8:
 BLOQUES DE NUMERACION:
 Para el Departamento de TOLIMA

1.630.	1.000 números en la ciudad de Ibagué:	9337XXX
1.631.	100 números en el Municipio de Alpujarra:	93420XX
1.632.	100 números en el Municipio de Alvarado:	93430XX
1.633.	100 números en el Municipio de Ambalema:	93440XX
1.634.	100 números en el Municipio de Anzoátegui:	93450XX
1.635.	100 números en el Municipio de Armero-Guayabal:	93460XX
1.636.	100 números en el Municipio de Ataco:	93470XX
1.637.	100 números en el Municipio de Cajamarca:	93480XX
1.638.	100 números en el Municipio de Carmen de Apicalá:	93490XX
1.639.	100 números en el Municipio de Casabianca:	93500XX
1.640.	100 números en el Municipio de Chaparral:	93510XX
1.641.	100 números en el Municipio de Coello:	93520XX
1.642.	100 números en el Municipio de Coyaima:	93530XX
1.643.	100 números en el Municipio de Cunday:	93540XX
1.644.	100 números en el Municipio de Dolores:	93550XX
1.645.	100 números en el Municipio de Espinal:	93560XX
1.646.	100 números en el Municipio de Falan:	93570XX
1.647.	100 números en el Municipio de Flandes:	93580XX
1.648.	100 números en el Municipio de Fresno:	93590XX
1.649.	100 números en el Municipio de Guamo:	93600XX
1.650.	100 números en el Municipio de Herveo:	93610XX
1.651.	100 números en el Municipio de Honda:	93620XX

1.652. 100 números en el Municipio de Icononzo:	93630XX
1.653. 100 números en el Municipio de Lérida:	93640XX
1.654. 100 números en el Municipio de Líbano:	93650XX
1.655. 100 números en el Municipio de Mariquita:	93660XX
1.656. 200 números en el Municipio de Melgar:	93670XX 93671XX
1.657. 100 números en el Municipio de Murillo:	93680XX
1.658. 100 números en el Municipio de Natagaima:	93690XX
1.659. 100 números en el Municipio de Ortega:	93700XX
1.660. 100 números en el Municipio de Palocabildo:	93710XX
1.661. 100 números en el Municipio de Piedras:	93720XX
1.662. 100 números en el Municipio de Planadas:	93730XX
1.663. 100 números en el Municipio de Prado:	93740XX
1.664. 100 números en el Municipio de Purificación:	93750XX
1.665. 100 números en el Municipio de Rioblanco:	93760XX
1.666. 100 números en el Municipio de Roncesvalles:	93770XX
1.667. 100 números en el Municipio de Rovira:	93780XX
1.668. 100 números en el Municipio de Saldaña:	93790XX
1.669. 100 números en el Municipio de San Antonio:	93800XX
1.670. 100 números en el Municipio de San Luis:	93810XX
1.671. 100 números en el Municipio de Santa Isabel:	93820XX
1.672. 100 números en el Municipio de Suárez:	93830XX
1.673. 100 números en el Municipio de Valle de San Juan:	93840XX
1.674. 100 números en el Municipio de Venadillo:	93850XX
1.675. 100 números en el Municipio de Villahermosa:	93860XX
1.676. 100 números en el Municipio de Villarrica:	93870XX

AREA DE NUMERACION: 8:

BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de VAUPES

1.677. 100 números en la ciudad de Mitú: 93880XX

AREA DE NUMERACION: 8:

BLOQUES DE NUMERACION:
Para el Departamento de VICHADA

1.678. 100 números en la ciudad de Puerto Carreño: 93930XX

PARÁGRAFO 1. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la expedición de la presente Resolución, para migrar a la numeración asignada en el presente artículo, los números que actualmente utilice para el servicio de TPBC a través de teléfonos públicos.

PARÁGRAFO 2. Para entregar la numeración de que trata el presente artículo a los comercializadores de TPBC a través de servicios públicos, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. deberá:

- I. Resolver las solicitudes de numeración de los comercializadores en un término no superior a cinco (5) días. La numeración no tendrá ningún costo para el

comercializador, por lo cual COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. no podrá cobrar suma alguna por este concepto.

2. Atender la solicitud del comercializador que determinen rangos de numeración dentro de los números que le hayan sido asignados por parte de la CRT. No obstante, la asignación de los rangos al comercializador quedará a consideración de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
3. Considerar la prioridad de solicitudes presentadas con fecha anterior, frente a solicitudes de los mismos rangos de numeración.

Artículo Tercero. Negar las demás pretensiones del recurrente y en su lugar, confirmar, con la salvedad contenida en el artículo anterior, la Resolución CRT 859 del 1º de octubre de 2003, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

Artículo Cuarto. Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al doctor Germán González Reyes, representante legal suplente de la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., o a quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 DIC 2003

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Catalina Díaz Granados T.
CATALINA DIAZ GRANADOS T.

Coordinadora del Grupo de Trabajo de Mercadeo

Rad. 200333016
LMCF/JMW/CKB